

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

**DENOMINACIÓN SOCIAL:** FINAMEX FONDO USD, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.

**CLAVE DE PIZARRA:** FMXUSD

Categoría: Renta Variable Especializada en Deuda (RVESD)

**Clases y series accionarias:** Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias Subseries:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE			
	A	N/A			
PERSONA FÍSICA	B	F	F+		
PERSONA MORAL		M	M+		
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X	X+	XF	

### **Domicilio social y dirección de la sociedad operadora:**

El domicilio social de Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión es Javier Barros Sierra No. 495, Piso 16 (Torre Park Plaza III), Colonia Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01376, Ciudad de México.

**Página electrónica en la red mundial (Internet)** y los datos del contacto para proporcionar más información: <http://www.finamex.com.mx>, o para atención al teléfono 52 (55) 5209 2080 de 8:00 a 15:00 horas.

**Fecha de autorización del prospecto:** 17 de octubre de 2025

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

**DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA OPERADORA:** FINAMEX INVERSIONES, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

### **Días y horarios para la recepción de órdenes:**

El horario para solicitar órdenes de operación es de las 8:30 horas en que inicia el sistema de recepción de órdenes de la Sociedad Operadora y de las Distribuidoras hasta 60 minutos antes que cierre el Mercado Bursátil Mexicano, hora del centro de México.

Los horarios son en relación con el tiempo del centro de México. Las órdenes recibidas después de la hora de cierre se considerarán para el día hábil siguiente.

Para más información consultar el apartado "Política para la compraventa de acciones"

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra al Fondo.

La inversión en el Fondo no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tiene obligación de pago en relación con el Fondo, la inversión en el Fondo solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (internet): <http://www.finamex.com.mx>, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

## INDICE

1. **OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**
  - a) Objetivos y horizonte de inversión.
  - b) Políticas de inversión
  - c) Régimen de inversión
    - i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
    - ii) Estrategias temporales de inversión
  - d) Riesgos asociados a la inversión
    - i) Riesgo de mercado
    - ii) Riesgo de crédito
    - iii) Riesgo de liquidez
    - iv) Riesgo operativo
    - v) Riesgo contraparte
    - vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
    - vii) Riesgo legal
  - e) Rendimientos
    - i) Gráfica de rendimientos
    - ii) Tabla de rendimientos efectivos
2. **OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN**
  - a) Posibles adquirientes
  - b) Políticas para la compraventa de acciones
    - i) Día y hora para la recepción de órdenes
    - ii) Ejecución de las operaciones
    - iii) Liquidación de las operaciones
    - iv) Causas de posible suspensión de operaciones
  - c) Montos mínimos
  - d) Plazo mínimo de permanencia
  - e) Límites y políticas de tenencia por inversionista
  - f) Prestadores de servicios
    - i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión
    - ii) Sociedad distribuidora
    - iii) Sociedad valuadora
    - iv) Otros prestadores
  - g) Costos, comisiones y remuneraciones
3. **ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL**
  - a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.
  - b) Estructura del capital y accionistas.
4. **ACTOS CORPORATIVOS**
  - a) Fusión y Escisión
  - b) Disolución y Liquidación
  - c) Concurso Mercantil
5. **RÉGIMEN FISCAL**
6. **FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**
7. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**
8. **INFORMACIÓN FINANCIERA**
9. **INFORMACIÓN ADICIONAL**
10. **PERSONAS RESPONSABLES**
11. **ANEXO.- Cartera de inversión**

**“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión.”**

**CONTENIDO**

## 1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

### a) Objetivos y horizonte de inversión

El objetivo del Fondo es mantener el portafolio invertido de manera especializada en valores de deuda de manera directa o a través de mecanismos de inversión colectiva, ETF's por sus siglas en inglés (Exchange Traded Funds) denominados en dólares, listados en el SIC. El Fondo de manera complementaria podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista denominados en dólares estadounidenses ofrecidos por entidades financieras mexicanas y extranjeras valores emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal o por sus Entidades y/o Instituciones Federales, bancos y corporativos nacionales y/o extranjeras emitidos en dólares o cuyo rendimiento esté ligado a este.

El fondo podrá invertir en Fondos de Inversión tanto nacionales como extranjeras que tengan las mismas características del Fondo. El fondo podrá invertir en valores de renta variable nacional e internacional.

Los principales riesgos asociados a este Fondo son las variaciones en las tasas de interés, así como la variación del peso mexicano con respecto al dólar americano.

El rendimiento estará asociado al dólar norteamericano, se utilizará como referencia para el cálculo del precio del fondo la paridad Peso/Dólar que provee Valmer en el apartado Tipo de Cambio Spot, que puede consultarse en <http://www.valmer.com.mx/es/>

El horizonte de inversión del Fondo es de corto plazo, por lo tanto, menor a un año es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo, la duración del portafolio determinado por el proveedor de precios es menor a un año. El fondo no tiene plazo mínimo de permanencia.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas considerando los montos mínimos de inversión, el objetivo y estrategia, sin embargo, por su grado de especialización se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de alto riesgo, en función de su objetivo y estrategia, en virtud de que el objetivo del portafolio es realizar inversiones con un horizonte de inversión de corto plazo, por lo que el portafolio estará expuesto a la volatilidad del mercado, por variaciones en el tipo de cambio peso/dólar y por variaciones en las tasas de interés.

### b) Políticas de inversión

El Fondo tendrá una administración activa, buscando aprovechar oportunidades de mercado, para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia. Complementariamente este Fondo podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista denominados en dólares estadounidenses ofrecidos por entidades financieras mexicanas y extranjeras valores emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal o por sus Entidades y/o Instituciones Federales, bancos y corporativos nacionales y/o extranjeras denominadas en dólares o cuyo rendimiento esté ligado a este. El fondo podrá invertir en Fondos de Inversión tanto nacionales como extranjeras que tengan las mismas características del Fondo.

El Fondo invertirá en mecanismos de inversión colectiva, ETF's por sus siglas en inglés (Exchange Traded Funds) listados en el SIC acordes con el régimen de inversión, listados en el SIC o en otros mercados.

Por ser un fondo de renta variable deberá contar con una inversión mínima en valores de renta variable del 1%.

Complementariamente el Fondo podrá invertir en chequeras de entidades financieras inclusive del exterior, valores de Deuda, valores extranjeros, valores de renta variable nacional y extranjera y Fondos de Inversión administradas por la Operadora. La inversión será denominada en dólares americanos. La adquisición y selección de valores se realizará de acuerdo con lo indicado en el objetivo de inversión del Fondo. La política de liquidez aplicable a este Fondo es contar con una liquidez mínima del 20% del activo neto del Fondo, en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses.

La política de selección considera diferentes criterios para la adquisición de activos como lo son, instrumentos denominados en dólares americanos, instrumentos gubernamentales emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito y corporativos en dólares americanos. Valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de

dicho Comité. Los valores de deuda en directo en los que invertirá el fondo deberán tener una calificación dentro de una escala global de “AAA a BBB-”, donde “AAA” corresponde al riesgo crédito más bajo, mientras que “BBB-” representa el más alto.

Los criterios de selección de los ETF's susceptibles de inversión en el portafolio, se definen con base a análisis fundamentales y técnicos respecto a las tasas de interés, evaluando las perspectivas macroeconómicas, así como con el análisis sobre la generación de flujo de efectivo, dividendos y utilidades de los emisores. Los valores deberán tener una liquidez alta y una exposición a tasas de interés en dólares. La política de liquidez se refiere a la liquidez con respecto al tipo de valores que en general integrarán la cartera del Fondo.

Tratándose de valores de renta variable se seguirán los mismos criterios de selección.

Las operaciones en reporto tendrán como principal característica: plazo no mayor a 7 días en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIS, emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal, por lo que la calificación de dichos instrumentos es de la más alta calidad crediticia. Los intermediarios financieros con los que se realizarán operaciones tienen calificaciones dentro de los tres primeros niveles equivalentes a AAA, AA y A.

El fondo podrá invertir, sin ser su objetivo principal, en activos emitidos por fondos del mismo consorcio empresarial al que pertenece su Operadora como inversión complementaria, siempre que se trate de fondos de inversión de deuda y de renta variable administradas por la misma Operadora. Lo anterior en un porcentaje máximo del 20% del activo neto del Fondo. Por la naturaleza de este fondo, no tiene restricciones en cuanto a los fondos de inversión en las que podrá invertir siempre y cuando cumpla con los límites establecidos en el régimen de inversión.

La inversión en reportos será hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión.

El Fondo únicamente podrá actuar como reportadora, pudiendo realizar operaciones de reporto con aquellas Instituciones de Crédito o Casas de Bolsa que tengan celebrado Contrato. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

Las operaciones de reporto deberán vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate. Dicha estrategia se tomará dependiendo de las expectativas del mercado y la liquidez del Fondo buscando optimizar el rendimiento.

El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los Valores objeto de la operación de que se trate, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS en cuyo caso el precio y el premio deberán denominarse en moneda nacional.

En las operaciones de Reporto todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

La inversión en ETF's se hará de manera directa.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

**c) Régimen de inversión**

<b>ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN</b>		<b>% Mínimo</b>	<b>% Máximo</b>
<b>Los porcentajes de inversión serán :</b>		<b>Del Activo Neto</b>	
1	Valores de deuda en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva (ETFs) denominados en dólares americanos.	80%	99%
1.1	Valores de renta variable nacional e internacional.	1%	20%
2	Valores de Deuda gubernamentales, bancarios y corporativos nacionales y/o extranjeros denominados en dólares.	0%	20%
3	Cuentas de cheques en dólares de entidades financieras inclusive del exterior.	0%	20%

4	Operaciones de reporte.	0%	20%
5	Valores extranjeros, incluyendo: Valores de renta variable, incluyendo acciones y demás valores o contratos que las representen o se encuentren referidos a éstas, así como valores que se encuentren listados en el SIC, siempre que se cumpla con la especialización del Fondo. Títulos que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Comité, valores emitidos por los gobiernos de esas naciones, incluyendo aquellos locales, municipales o sus equivalentes. Valores inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados a que hace referencia el inciso inmediato anterior y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, emitidos por fondos de inversión o mecanismos de inversión colectiva, extranjeros.	0%	20%
6	Fondos de Inversión tanto nacionales como extranjeros.	0%	20%
7	Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses.	20%	100%
8	Valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos		2.50%

Los porcentajes de inversión señalados en los parámetros, se computarán diariamente con relación al activo neto del Fondo correspondiente al día de la valuación.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

**i. Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.**

El Fondo no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados o valores respaldados por activos.

La selección y adquisición de los ETF´s se realizará en función de las políticas de inversión que contemplan las condiciones y expectativas de mercado, tomando como base el Análisis técnico y el Análisis Fundamental. El Análisis Técnico es la metodología de análisis bursátil que trata de determinar la tendencia de los valores en función de las cotizaciones históricas de los mismos, sin tener en cuenta los datos financieros y fundamentales de la emisora. Obedece a la interpretación de gráficas que predicen las tendencias de cualquier instrumento de inversión, (cabe destacar, que en ellas se refleja el ánimo de los inversionistas). El Análisis Fundamental es la práctica de estudiar las características de una empresa para determinar si se trata de una buena o mala inversión. Se refiere a responder preguntas concernientes a las probabilidades de quiebra de una empresa, al posible flujo continuo de dividendos, al estudio de sus estados financieros, disponibilidad de efectivo, niveles de rentabilidad y a la comparación relativa entre empresas del mismo sector de negocios.

Tomando en consideración ambas técnicas, se buscará aprovechar oportunidades en aquellos ETFs que sin fundamento alguno hayan registrado caídas significativas en sus precios, que los ubiquen en niveles de precios relativos y de múltiplos, en condiciones atractivas con respecto a otras alternativas del mercado.

La política de selección y adquisición de los activos antes mencionados, se determinará por medio de análisis económicos, financieros y bursátiles, cuantitativos y cualitativos, tales como modelos macroeconómicos para explicar y estimar los niveles de tasas de interés,

inflación, tipo de cambio; datos históricos y modelos financieros de emisoras; calificación y plazo de los instrumentos. Se invertirá en los instrumentos que presenten la mejor relación entre riesgo y rendimiento.

Adicionalmente, el Fondo incorporará las decisiones de inversión en ETFs con base en los datos más recientes y proyectados de la actividad económica, indicadores macroeconómicos, sectoriales y financieros de todas las economías del mundo y podrá complementar la estrategia con acciones de empresas con potencial de crecimiento. Las proyecciones de actividad económica de los distintos países ayudan a estimar qué economías crecerán más en los siguientes años; esto se puede reflejar en los sectores y en las empresas que los componen. A través de este análisis que va de lo general a lo particular se determinan los ETFs con mejores perspectivas que se incluyen en el fondo.

El fondo participará en ETF's con subyacentes no apalancados y que no realicen operaciones a través de derivados y réplicas sintéticas, además de cumplir con la selección mencionada con anterioridad.

## **ii. Estrategias temporales de inversión.**

Debido a la categoría del fondo, la cartera de valores normalmente estará invertida conforme a lo anteriormente mencionado, sin embargo, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política, este prevé realizar inversiones temporales distintas a las de su objetivo y a las señaladas en el régimen de inversión. Por acuerdo del consejo de administración se determinará aplicar la estrategia temporal con el objetivo de disminuir el riesgo del fondo.

Los inversionistas serán notificados a través del estado de cuenta y de un mensaje en página electrónica en la red mundial (Internet): <http://www.finamex.com.mx> donde se indicarán las causas y motivos para llevar a cabo una estrategia distinta a la que está establecida.

**El procedimiento detallado de este punto se encuentra en el “Prospecto Genérico”**

### **d) Riesgos asociados a la inversión**

Los principales riesgos asociados a este Fondo son las variaciones en las tasas de interés, así como la variación del peso mexicano con respecto al dólar americano.

A media a las condiciones cambiantes de mercado

Independientemente de que se trate de un Fondo de inversión de renta variable, de su objetivo o categoría, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en dicho Fondo.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

Los riesgos en que el Fondo de Inversión puede incurrir se mencionan a continuación:

### **i. Riesgo de mercado**

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

El Fondo está expuesto a los movimientos de tasas de interés y de variaciones en el tipo de cambio. Por lo anterior y debido a que la duración es menor a un año, se considera que el riesgo de este Fondo es alto.

Dentro de los principales riesgos asociados a la inversión del Fondo en ETF's se encuentra el Riesgo de Mercado por lo que si cambia el precio de los activos que integran los ETF's por movimientos en la tasa de interés y el tipo de cambio, cambiará también el precio de las acciones del Fondo, al alza o a la baja.

El Fondo está expuesto a movimientos de precios en valores extranjeros, así como a movimientos en las tasas de interés en el mercado de deuda.

Las posiciones de riesgo del Fondo incluyen posiciones cambiarias, instrumentos de mercado de dinero de tasa fija y de tasa revisable (variable).

Las variaciones del tipo de cambio en su relación peso - dólar afectan negativamente los precios de los activos propiedad del Fondo, en movimientos de baja.

Para medir los efectos en los movimientos de, tasas de interés, tipos de cambio, entre otros, se utiliza la medida de Valor en Riesgo. El riesgo del fondo es alto debido a que el 80% de sus activos se encuentran invertidos en valores con alta volatilidad.

El riesgo generado por la inversión en ETFs es "Muy Alto" debido a que una caída o baja en los precios de dichos valores genera una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada en estos instrumentos.

El riesgo generado por la inversión en fondos de inversión estará en función del precio de valuación de sus acciones, el cual puede aumentar o disminuir en forma diaria.

El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto a otras monedas en el tiempo, por lo tanto cuando el fondo se encuentra invertido en valores denominados en otras monedas y el costo de estas monedas respecto al peso mexicano sube, las acciones del fondo igualmente suben, por el contrario, cuando el costo de estas monedas baja respecto al peso mexicano (que el peso mexicano se aprecia), el valor de la acción del fondo se vería afectada a la baja.

Este riesgo afectará la inversión en valores denominados en moneda extranjera, así como los a fondos de inversión de Renta Variable y de Deuda que inviertan en valores denominados en moneda extranjera, el cual podría ser de hasta el 100% debido a que el fondo puede invertir hasta el 100% en este tipo de valores.

### **Valor en Riesgo – VAR (Value at Risk por sus siglas en inglés)**

El Valor en riesgo (VaR por las siglas en inglés de Value at risk) es la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, se calcula con la metodología histórica, y utiliza como parámetros un nivel de confianza de noventa y cinco por ciento, un horizonte temporal de un día y un periodo de muestra de 500 días.

El Fondo muestra los siguientes indicadores: Los valores en riesgo máximo y promedio observados durante el último año (02/01/2025 al 31/12/2025) fueron de 2.0095 % y 0.8017% respectivamente. El 31 de diciembre de 2025 se presentó un VaR de 0.9930%.

El límite de VaR establecido de 2.50% representa la pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en un lapso de un día, es de \$25 pesos por cada \$1,000 pesos invertidos. (Este dato es solo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión).

**La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".**

#### **i) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito de invertir en ETF's es la posible variación en la calidad crediticia de los valores subyacentes que lo integran. El nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es: Medio.

**La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".**

#### **ii) Riesgo de liquidez**

Para prever posibles salidas de clientes el Fondo mantendrá al menos un 20% del activo neto del Fondo, en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses, por lo que se considera que el riesgo de este Fondo es medio.

**La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".**

#### **iii) Riesgo operativo**

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

**La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".**

#### **iv) Riesgo contraparte**

El riesgo de contraparte es bajo ya que para minimizar este riesgo la Operadora delimitará que el Fondo sólo opere con contrapartes que tengan una calificación mínima de A-.

**La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".**

#### **v) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado**

Ante condiciones desordenadas del mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de las acciones del fondo, el fondo tendrá la posibilidad de aplicar un diferencial en el precio de valuación de sus acciones.

En dicho caso, la sociedad operadora deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que este fue determinado, a más tardar el día hábil siguiente en que se presenten, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información. Desde su inicio de operación, el fondo no ha utilizado el diferencial de precios.

Desde su inicio de operación, el fondo no ha utilizado el diferencial de precios.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

**vi) Riesgo legal**

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque el área legal mantiene controles constantes para cumplir con las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

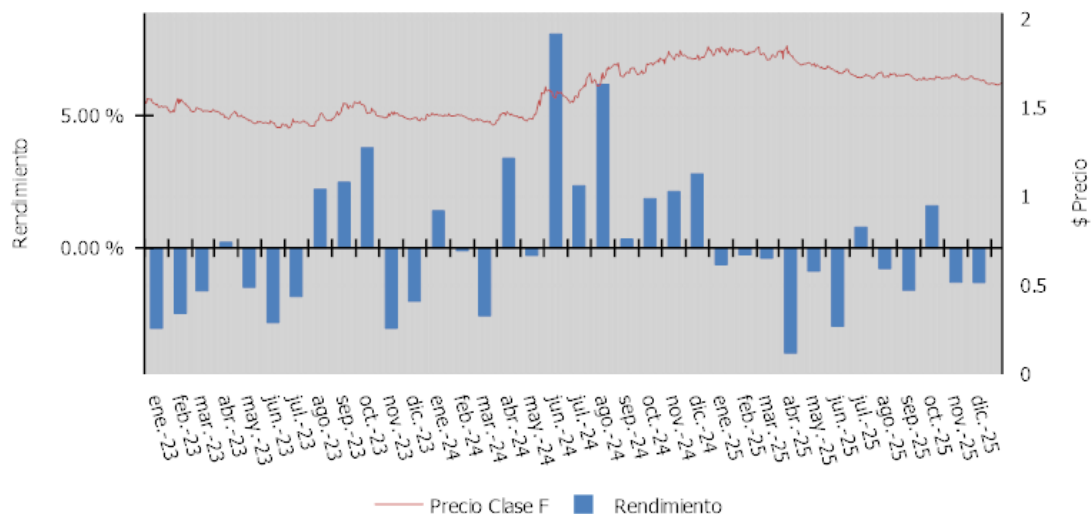
**e) Rendimientos**

El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

**i) Gráfica de rendimientos**

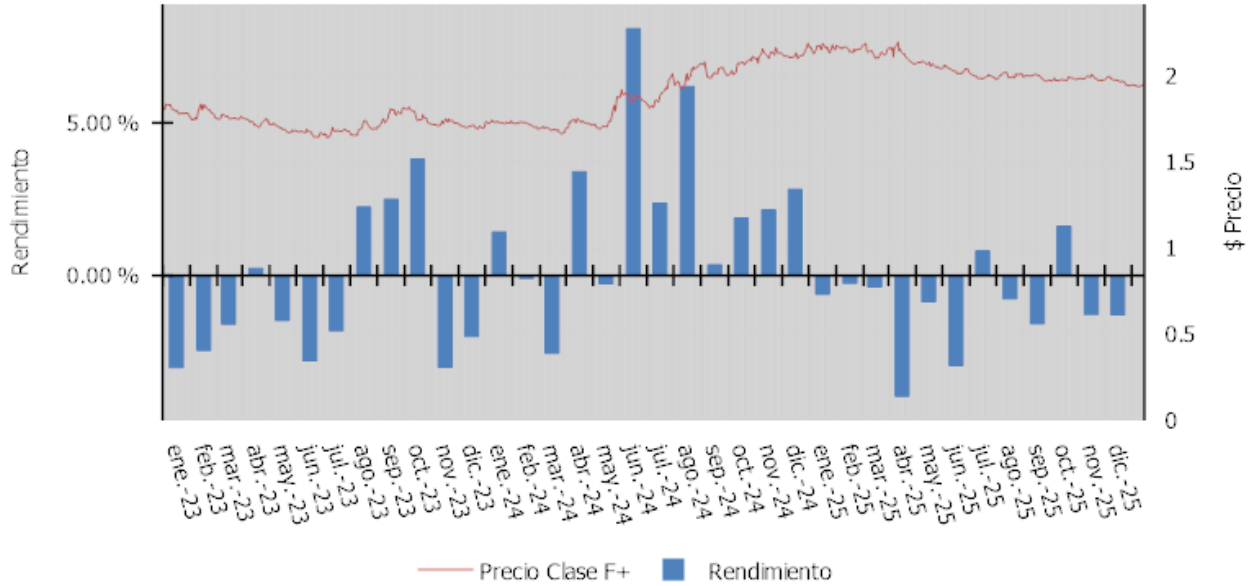
Inversión hipotética de \$10,000 tanto para el fondo como para la base de referencia en todas las series, indica con “H” el monto de la inversión hipotética y con “B” en benchmark o índice de referencia el cual estará asociado al dólar norteamericano, se utilizará como referencia para el cálculo del precio del fondo la paridad Peso/Dólar que provee Valmer en el apartado Tipo de Cambio Spot, que puede consultarse en <http://www.valmer.com.mx/es/>

	FMXUSD			F		
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,143.24	11,155.82	13,011.35	11,868.45	11,561.84
Índice Referencia	10,000.00	9,912.94	10,683.94	12,201.09	10,963.92	10,521.40



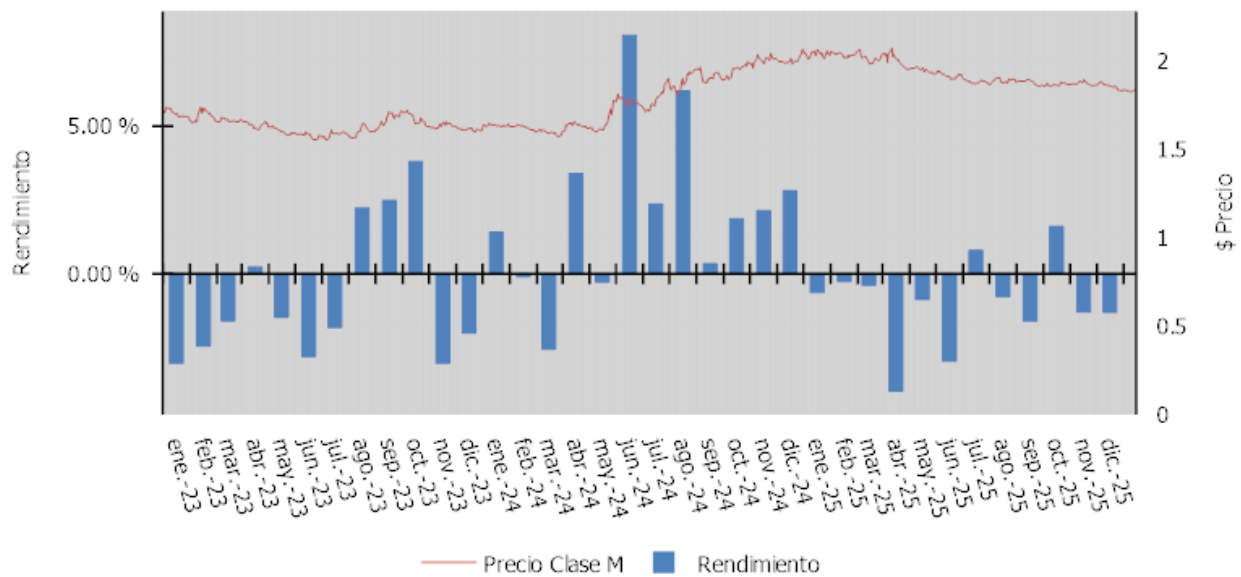
**FMXUSD F+**

	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,155.04	11,179.15	13,050.04	11,913.97	11,616.43
Índice Referencia	10,000.00	9,912.94	10,683.94	12,201.09	10,963.92	10,521.40



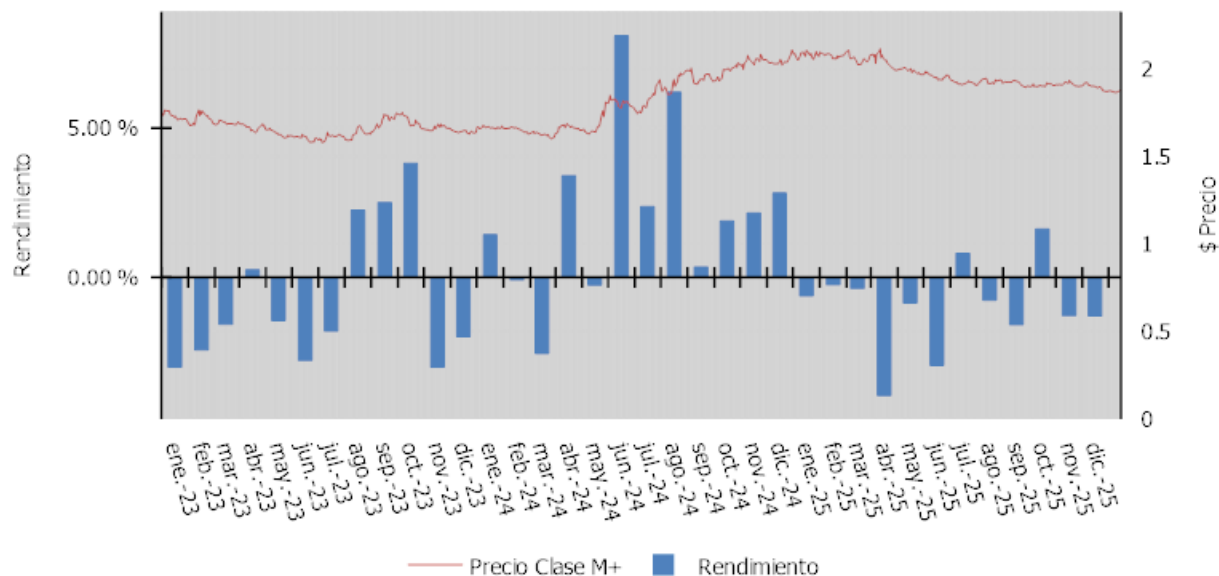
**FMXUSD M**

	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,147.17	11,162.01	13,019.17	11,875.91	11,569.24
Índice Referencia	10,000.00	9,912.94	10,683.94	12,201.09	10,963.92	10,521.40



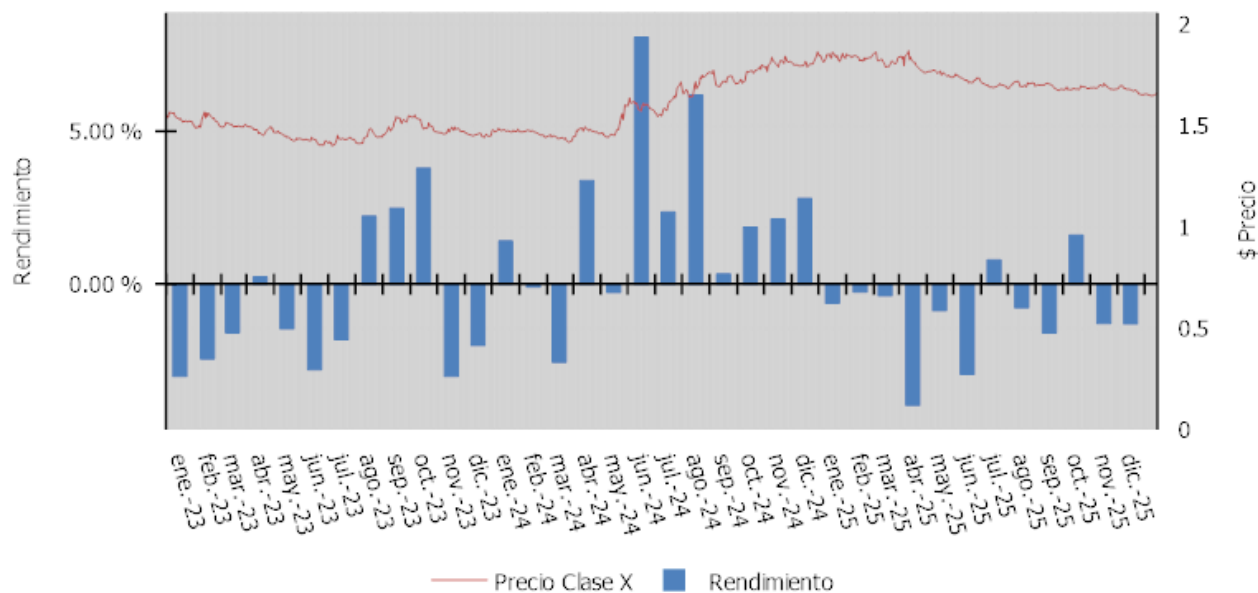
**FMXUSD M+**

	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,158.98	11,185.35	13,057.87	11,921.44	11,623.84
Índice Referencia	10,000.00	9,912.94	10,683.94	12,201.09	10,963.92	10,521.40



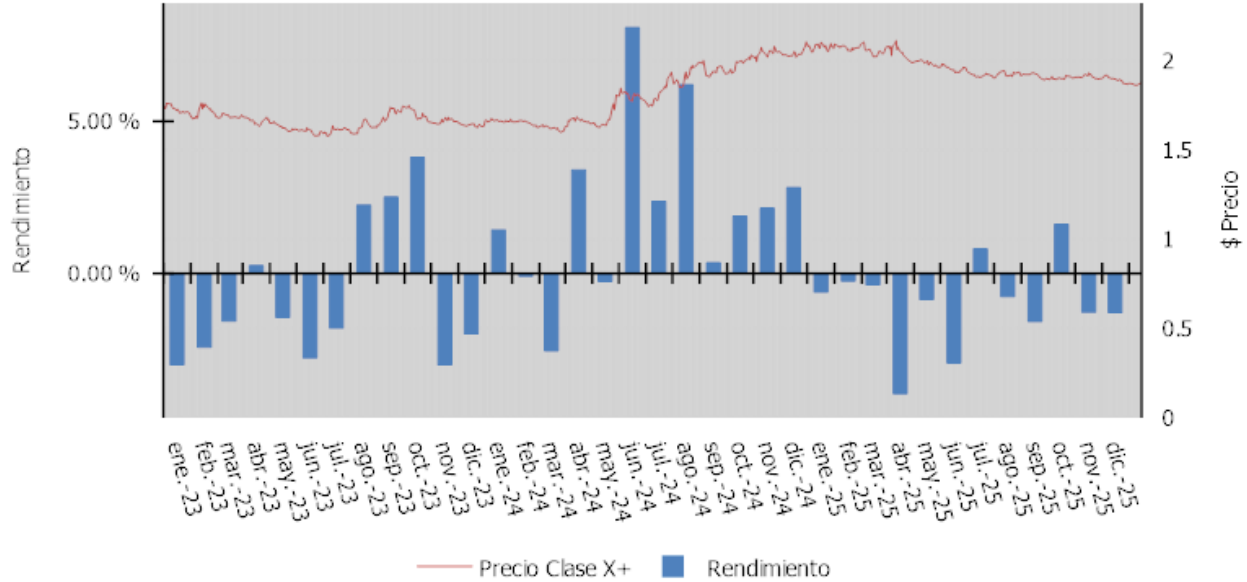
**FMXUSD X**

	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,147.18	11,162.04	13,019.24	11,876.02	11,569.40
Índice Referencia	10,000.00	9,912.94	10,683.94	12,201.09	10,963.92	10,521.40



**FMXUSD X+**

	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,158.99	11,185.38	13,057.95	11,921.55	11,623.99
Índice Referencia	10,000.00	9,912.94	10,683.94	12,201.09	10,963.92	10,521.40



Información al 31 de diciembre de 2025.

**ii) Tabla de rendimientos efectivos**

Fondo	Serie	Concepto	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2024	2023	2022
FMXUSD	F	RENDIMIENTO BRUTO	-1.21	-0.74	-10.04	28.23	-8.81	-4.85
FMXUSD	F	RENDIMIENTO NETO	-1.30	-1.01	-11.14	26.88	-9.49	-5.39
FMXUSD	F	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
FMXUSD	F	ÍNDICE DE REFERENCIA	-1.57	-1.67	-13.77	21.76	-12.72	-5.63
FMXUSD	F+	RENDIMIENTO BRUTO	-1.21	-0.74	-10.05	28.23	-8.81	-4.85
FMXUSD	F+	RENDIMIENTO NETO	-1.29	-0.97	-10.99	27.11	-9.28	-5.18
FMXUSD	F+	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
FMXUSD	F+	ÍNDICE DE REFERENCIA	-1.57	-1.67	-13.77	21.76	-12.72	-5.63
FMXUSD	M	RENDIMIENTO BRUTO	-1.21	-0.74	-10.03	28.23	-8.81	-4.85
FMXUSD	M	RENDIMIENTO NETO	-1.30	-1.01	-11.14	26.91	-9.35	-5.29
FMXUSD	M	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
FMXUSD	M	ÍNDICE DE REFERENCIA	-1.57	-1.67	-13.77	21.76	-12.72	-5.63
FMXUSD	M+	RENDIMIENTO BRUTO	-1.21	-0.74	-10.05	28.23	-8.81	-4.85
FMXUSD	M+	RENDIMIENTO NETO	-1.29	-0.97	-10.98	27.14	-9.14	-5.07
FMXUSD	M+	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
FMXUSD	M+	ÍNDICE DE REFERENCIA	-1.57	-1.67	-13.77	21.76	-12.72	-5.63
FMXUSD	X	RENDIMIENTO BRUTO	-1.21	-0.74	-10.03	28.23	-8.81	-4.85

Fondo	Serie	Concepto	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2024	2023	2022
FMXUSD	X	RENDIMIENTO NETO	-1.30	-1.01	-11.14	26.91	-9.35	-5.29
FMXUSD	X	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
FMXUSD	X	ÍNDICE DE REFERENCIA	-1.57	-1.67	-13.77	21.76	-12.72	-5.63
FMXUSD	X+	RENDIMIENTO BRUTO	-1.21	-0.74	-10.05	28.23	-8.81	-4.85
FMXUSD	X+	RENDIMIENTO NETO	-1.29	-0.97	-10.98	27.14	-9.14	-5.07
FMXUSD	X+	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
FMXUSD	X+	ÍNDICE DE REFERENCIA	-1.57	-1.67	-13.77	21.76	-12.72	-5.63
FMXUSD	XF	RENDIMIENTO BRUTO	-13.11	-12.70	-20.98	28.23	-8.81	-4.85
FMXUSD	XF	RENDIMIENTO NETO	-13.11	-12.70	-20.98	28.23	-8.81	-4.85
FMXUSD	XF	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
FMXUSD	XF	ÍNDICE DE REFERENCIA	-1.57	-1.67	-13.77	21.76	-12.72	-5.63

Información al 31 de diciembre de 2025.

El desempeño del fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

No existen comisiones y/o costos no reflejados en estos rendimientos ya que los rendimientos anteriores son netos.

## 2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

### a) Posibles adquirientes

**Acciones Serie A:** Corresponden a las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo y sólo podrán ser suscritas por Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas del capital variable del Fondo corresponden a la Serie B y se dividen en diferentes subseries de la siguiente forma:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE			
PERSONA FÍSICA	B	F	F+		
PERSONA MORAL		M	M+		
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X	X+	XF	

### Subseries F, F+ podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas.

### Subseries M, M+ podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas morales y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

**Subserie: X, X+ únicamente para Personas Morales no sujetas a Retención y podrán ser adquiridas por:**

- La federación, los Estados, la Ciudad de México, Municipios.
- Los Organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, , los organismos descentralizados, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos
- Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, Fondos de pensiones, jubilaciones (mexicanos o extranjeros debidamente inscritos en caso de ser extranjeros) y primas de antigüedad, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de LISR.
- Instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión, casas de bolsa, casas de cambio, que sean residentes en México o en el extranjero.
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal,
- Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores
- Las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos Fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 54 de la LISR, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.
- Personas Morales integrantes del sistema financiero que cumplan con los requisitos establecidos por la LISR, para ser sujetos a no retención.

**La subserie XF:** Será exclusiva para otros fondos de inversión de variable y en instrumentos de deuda en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, que sean administrados por Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

La inversión en acciones representativas del capital del Fondo estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad directa o indirectamente, o a través de interpósita persona

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

Se recomienda revisar el inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones, de este apartado.

**b) Políticas para la compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que la suma total de las acciones adquiridas de los inversionistas acumulada en un mismo día no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo, en cuyo caso, las órdenes operarán y liquidarán en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo en los mercados correspondientes.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

**i. Día y hora para la recepción de órdenes**

Todas las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas cualquier día hábil.

La recepción de órdenes de compra/venta de acciones del fondo de inversión, será todos los días hábiles desde las 8:30 horas de apertura del Mercado Bursátil Mexicano hasta 60 minutos antes del cierre de dicho mercado (hora del centro de México). Tanto la Operadora como las Distribuidoras del fondo, deberán apegarse a dicho horario ya que al cierre de éste, el sistema no recibirá más órdenes.

El horario antes mencionado podrá ser modificado temporalmente de acuerdo con las modificaciones de horarios que realicen las Bolsas, S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y/o los mercados de los países origen donde cotizan los activos objeto de inversión del Fondo. Dicho cambio se dará a conocer en la página de internet de la Operadora y/o de los Distribuidores que correspondan.

Los horarios serán en relación al tiempo de centro de México. Las órdenes recibidas después del horario de cierre consideraran para el día hábil siguiente.

El Fondo podrá suspender la recepción de solicitudes de compra o venta de acciones del fondo, cuando se trate de fechas que correspondan a días inhábiles en el mercado norteamericano, estas fechas serán dadas a conocer a través del portal de Internet de las distribuidoras del fondo.

Aun cuando los valores listados en el SIC cotizan en el mercado mexicano, al estar referenciados al mercado norteamericano, son susceptibles a una disminución considerable en el volumen operado en México en días inhábiles en Estados Unidos.

Sólo las Distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del horario de cierre.

#### **ii. Ejecución de las operaciones**

Todas las órdenes de compra-venta se ejecutarán todos los días hábiles, es decir, en la misma fecha de su envío.

El precio de liquidación de las acciones del Fondo será igual al precio determinado el mismo día hábil de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente en las bolsas, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión.

El Fondo, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar un diferencial al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, de acuerdo al procedimiento establecido en el Prospecto Genérico”.

#### **iii. Liquidación de las operaciones**

Todas las órdenes de compra-venta se liquidarán en 2 días hábiles (48 horas hábiles) después de la ejecución.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **iv. Causas de la posible suspensión de operaciones**

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **c) Montos mínimos**

Los fondos no requieren montos mínimos para la adquisición de sus acciones, sin embargo, cada distribuidor establecerá las condiciones sobre el monto y el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **d) Plazo mínimo de permanencia**

El plazo sugerido por el Fondo para los inversionistas que buscan optimizar sus recursos es menor a un año; sin embargo, no existe un plazo mínimo de permanencia obligatorio.

**e) Límites y políticas de tenencia por inversionista**

No existe límite máximo de tenencia

**f) Prestadores de servicios**

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

**i) Sociedad operadora que administra el Fondo de Inversión**

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

**ii) Sociedad distribuidora**

Actualmente el fondo tiene contratados los servicios de distribución de acciones con: Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

**iii) Sociedad valuadora**

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

**iv) Otros prestadores**

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

**g) Costos, comisiones y remuneraciones**

**a. Comisiones pagadas directamente por el cliente**

Las comisiones y cobros por la prestación de servicios al cliente en relación con el Fondo de Inversión se podrán cobrar de forma diferenciada por serie accionaria.

Serie Concepto	F		F+		M		M+		X		X+		XF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Compra de acciones	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000
Venta de acciones	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000
Servicio por asesoría	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Servicio de administración de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Otras	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
<b>Total</b>	<b>3.400</b>	<b>34.000</b>	<b>3.400</b>	<b>34.000</b>	<b>3.400</b>	<b>34.000</b>	<b>3.400</b>	<b>34.000</b>	<b>3.400</b>	<b>34.000</b>	<b>3.400</b>	<b>34.000</b>	<b>3.400</b>	<b>34.000</b>

\*Información al 31/03/2025

\* Las cifras presentadas son la comisión máxima cobrada por Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

**b. Comisiones pagadas por el fondo de inversión**

En los contratos de prestación de servicios celebrados por el Fondo de Inversión con las personas que proporcionan los servicios a que se refiere el Prospecto Genérico en el inciso f) “Prestadores de Servicios” del presente Prospecto, se pactaron las comisiones o remuneraciones derivadas de los conceptos siguientes:

A continuación, se precisan las comisiones de administración y distribución aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora las cuales diferencian las subseries accionarias.

	F		F+		M		M+		X		X+		XF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
<b>Estructura de Comisiones y Remuneraciones</b>														
Administración de activos	0.140	1.400	0.120	1.200	0.140	1.400	0.120	1.200	0.140	1.400	0.120	1.200	0.000	0.000
Administración de activos/sobre desempeño	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Distribución de acciones	0.810	8.100	0.680	6.800	0.810	8.100	0.680	6.800	0.810	8.100	0.680	6.800	0.000	0.000
Valuación de Acciones	0.001	0.006	0.001	0.006	0.001	0.006	0.001	0.006	0.001	0.006	0.001	0.006	0.000	0.000
Depósitos de activos. Objeto de inversión	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Depósitos de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Contabilidad	0.001	0.006	0.001	0.006	0.001	0.006	0.001	0.006	0.001	0.006	0.001	0.006	0.000	0.000
Otros	0.001	0.010	0.001	0.010	0.001	0.010	0.001	0.010	0.001	0.010	0.001	0.010	0.000	0.000
<b>Total</b>	<b>0.952</b>	<b>9.522</b>	<b>0.802</b>	<b>8.022</b>	<b>0.952</b>	<b>9.522</b>	<b>0.802</b>	<b>8.022</b>	<b>0.952</b>	<b>9.522</b>	<b>0.802</b>	<b>8.021</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>

\*Información al 31/03/2025

Monto por cada \$1,000 invertidos, el porcentaje (%) es en base anual y los pesos (\$) son en base mensual.

Se sugiere revisar el Documento con Información Clave para la Inversión (DIC) de cada una de las subseries, donde mensualmente se actualiza el cálculo de las comisiones cobradas por estos conceptos.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

### 3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

El Fondo de inversión, como excepción a la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), no cuenta con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

- a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

- b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

El capital social del Fondo de Inversión es representado por 571,429 de acciones, ordinarias, nominativas de la serie “A”, sin expresión de valor nominal, mismas que sólo podrán ser suscritas por la persona que conforme a la Ley tenga el carácter de Socio Fundador del Fondo, son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

Información actualizada al: 31 de diciembre 2025.

FMXUSD		
Accionistas totales	Acciones	Importe
Accionistas con más del 30 % de serie BF		
Accionistas con más del 30 % de serie BM		
Accionistas con más del 30 % de serie BE		
Accionistas con más del 5 % de serie BF	35,298,841	68,744,563
Accionistas con más del 5 % de serie BM	50,425,931	94,567,883
Accionistas con más del 5 % de serie BE		

Las distintas series de acciones se podrán diferenciar entre sí por sus posibles adquirentes y por el monto de las comisiones a que están sujetas.

La parte variable del capital social es susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones.

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales.

#### **4. ACTOS CORPORATIVOS**

- a) Fusión y Escisión
- b) Disolución y Liquidación
- c) Concurso Mercantil

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

#### **5. RÉGIMEN FISCAL**

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

#### **6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**

**Autorización:** El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante Oficio No. 157/3861/2025 y su última actualización es de fecha 17 de octubre de 2025.

- Cambios derivados del traspaso de Fondos de Vector Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión a Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Modificación a las políticas de compraventa de acciones.

La actualización al prospecto deriva de las modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, referente a la actualización general de la información del prospecto en apego a las citadas disposiciones, contemplando las gráficas y tablas de rendimientos, las comisiones pagadas por el cliente y por el fondo y la composición de la cartera de inversión.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

#### **7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

La información pública del Fondo de Inversión estará disponible para los inversionistas y el público en general en las páginas web de la Sociedad Operadora o en las de las Sociedades Distribuidoras y en las oficinas de las Sociedades Distribuidoras.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

#### **8. INFORMACIÓN FINANCIERA**

Con la finalidad de que el inversionista tenga una adecuada revelación de información y de esta forma conozca la situación real y actual en materia financiera, los estados financieros están disponibles en la página de internet <http://www.finamex.com.mx>

#### **9. INFORMACIÓN ADICIONAL**

El fondo no tiene información relevante y de importancia para el inversionista, a su vez no cuenta con procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del propio fondo.

## 10. PERSONAS RESPONSABLES

El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

---

Luis Alberto Benavides Simón  
Director General de Finamex Inversiones, S.A. de C.V.  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

## 11. ANEXO.- Cartera de inversión

La cartera de inversión del Fondo está disponible en todo momento al público inversionista en la página electrónica en la red mundial (Internet) <http://www.finamex.com.mx>, en la sección de fondos de inversión.

Actualmente el fondo de inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

**FMXUSD - Finamex Fondo USD, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable**  
**CARTERA DE VALORES AL 31 DICIEMBRE, 2025**

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Titulos	Valor Razonable	Participación Porcentual	VaR (\$)
<b>DIRECTO</b>							
<b>TRACKS EXTRANJEROS (TIPO DE CAMBIO CIERRE)</b>							
1ISP	IB01	N	ALTA	587,948	1,258,673,810.39	94.53	12,532,690.97
1ISP	FLOA	N	ALTA	600,615	69,578,523.36	5.23	685,905.96
<b>TOTAL INVERSIONES EN DIRECTO</b>					<b>1,328,252,333.75</b>	<b>99.76</b>	<b>13,218,596.93</b>
<b>OTROS VALORES</b>				349,004	3,236,635.80	0.24	873.79
<b>TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES</b>					<b>1,331,488,969.55</b>	<b>100.00</b>	<b>13,219,470.72</b>

**CATEGORÍA  
ESPECIALIZADA EN ACCIONES**

CALIFICACIÓN  
N/A

✔ VaR Promedio  
0.991%

✔ Límite de VaR  
2.500%

El VAR o Valor en Riesgo (Value at Risk por sus siglas en inglés) se calcula siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de confiabilidad, el número de simulaciones efectuadas son 1,000, con un horizonte de tiempo de 1 día y los factores de riesgo utilizados corresponden a 255 datos.